



## **CÁMARA DEL AGRO SUSCRIBIRÁ DECLARACIÓN DE COMPROMISOS DE LA RECOMENDACIÓN No.200 DE OIT SOBRE EL VIH Y EL SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO**

Para más información:

Carla Caballeros/Directora Ejecutiva y

Ana Chan /Gerente Area Laboral y Jurídica.

Cámara del Agro está conformada por 12 asociaciones gremiales que representan a productores pequeños, medianos y grandes ubicados en los 22 Departamentos de Guatemala dedicados a actividades productivas agrícolas, agroindustriales y agroexportadoras. Los socios de Cámara del Agro son AGEXPORT, ADEC, AGSOGUA, ANACAFE, APIB, APOGUA, ASAZGUA, ASOBRAHMAN, CAMARA DE PRODUCTORES DE LECHE, CNA, GREPALMA, GREMHULE.

De manera individual algunos de los sectores socios de Cámara del Agro han venido desarrollando planes y políticas sectoriales en materia de cumplimiento de la legalidad laboral, así como programas de RSE. Sin embargo, de manera íntegra y coordinada y puesto que el agro es vital en la economía del país, todos los socios de la Cámara del Agro con una visión de largo plazo de producir alimentos para el mundo generando empleo productivo y digno en Guatemala suscribieron el compromiso en el año 2012 al lanzar la Política Laboral de Cámara del Agro cuyo objetivo es promover el incremento de empleo formal con cobertura social a nivel nacional a través de que todos los sectores estén comprometidos con la cultura de legalidad y cumplimiento de la legislación laboral.

La Política Laboral de la Cámara del Agro considera tres líneas estratégicas que son: 1. Cumplimiento de la Legalidad; 2. Fortalecimiento de la Cobertura Social y 3. Generación de Condiciones Sociales para la eliminación del Trabajo Infantil. Y también suscribe de manera voluntaria 9 principios de observancia laboral basados en la legislación local y los convenios fundamentales de la OIT ratificados por Guatemala, así como las buenas prácticas laborales que forman parte de las distintas certificaciones del mercado agrícola a nivel mundial.

Por lo que, tomando en cuenta que ya algunos de nuestros sectores han venido desarrollando políticas de VIH como es el caso del sector azucarero en 2012 (ASAZGUA), el sector banano en el año 2010 (APIB/FUNDABANANO) habiendo sido premiados en 2013 por ONUSIDA por el modelo de voluntarios implementado por el sector; y el sector café en proceso de elaboración en 2013 (ANACAFE). Y conforme a la alineación estratégica de estos programas dentro del marco del Principio 4 de nuestra Política Laboral “Tu trato será sin distinciones” que establece el compromiso del sector agro de no discriminación; en 2013 como Cámara del Agro tomamos la decisión de suscribir en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo, una “Declaración de

12 calle 1-25 zona 10, Edificio Géminis 10 Torre Norte oficina 909 - 01010

Tels. **+502 2335 3003, 23352996 al 97**

Guatemala, Centro América

[www.camaradelagro.org](http://www.camaradelagro.org) - [info@camaradelagro.org](mailto:info@camaradelagro.org)



Compromiso con la Promoción y Aplicación de la Recomendación de la OIT sobre el VIH y el SIDA y el Mundo del Trabajo, 2010 (No.200)”. La cual estaremos suscribiendo en acto público en Diciembre 2013, y cuyo objetivo es respaldar e integrar las Políticas de VIH de nuestros socios que ya cuentan con ellas; así como la promoción y transferencia de buenas prácticas hacia el resto de nuestros gremios.

Una de las tareas más importantes en la promoción de las Políticas de VIH y SIDA para las empresas es asegurarse de la adecuada coordinación y ejecución respetando y demandando el cumplimiento de las responsabilidades de acuerdo a los roles de cada actor. Así como el cumplimiento de los derechos y obligaciones según la Ley.

Es decir, las empresas deben cumplir con sus obligaciones de respetar la ley y no discriminar y dar igualdad de oportunidades. El Estado, a través de las instituciones responsables del tema, que en el caso de Guatemala son el Ministerio de Salud, el IGSS y el Ministerio de Trabajo deben cumplir con sus obligaciones para garantizar el acceso a los servicios de prevención y de salud mediante programas integrales de salud y seguridad social en el trabajo que contribuyen al desarrollo económico y social de los guatemaltecos. Y los colaboradores deben participar corresponsablemente en las acciones de prevención, atención y cuidado del VIH y SIDA en el lugar de trabajo como lo dicen los principios básicos de la recomendación 200.

Una recomendación importante, para los gremios y/o empresas que están participando en procesos de elaboración o implementación de Políticas de VIH y SIDA en el lugar de trabajo, es la realización de un proceso acompañado por la OIT y a través de un mecanismo de diálogo social, que asegure el involucramiento y compromiso de quienes la suscriben.